



DECRETO N° 3.351

LAJA, octubre 01 del 2012.-

VISTOS:

1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo Grado 13° E.M., JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directora Depto. Control, Grado 6° E.M. SAMUEL PARADA ARROYO, Profesional, Grado 10° E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo, AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas. Grado 8° E.M., MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., KARINA SEPULVEDA MORA, Secretaria Municipal, Grado 8° E.M., , RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M, Escalafón Profesional, PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional, Grado 9° E.M., HECTOR RODRIGUEZ CONTRERAS, Técnico, Grado 13° E.M., CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Administrativo, Grado 17° E.M., , PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., visado por Alcalde (S);

2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORICÉSE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 01 AL 31 DE OCTUBRE

LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO
SAMUEL PARADA ARROYO
RENE VIDAL LLANOS
PATRICIO ARANGUIZ ARROS
AREL RAMIREZ DURAN
HECTOR RODRIGUEZ CONTRERAS
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ

GEORGINA TOLEDO ROCHA
JULIO SILVA RIQUELME
MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ
KARINA SEPULVEDA MORA
MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA
CECILIA MARTINEZ INOSTROZA
PATRICIO MUÑOZ POBLETE

2.- **PAGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia .

AM

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/ARD//mejs
DISTRIBUCION:

- La indicada - Finanzas
- Control Interno – SS.MM.